 ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	GHD.CT-09-F2
		Rev. No: 1
		Fecha de Emisión: Enero 2025
		Página 1 de 2

Guadalajara de Buga, 16 de enero de 2026

Doctora

DIONIX DANIELA ARGEL QUINCENO

1.115.074.250 de Buga (valle)

Carrera 4E N 6-16 Prados de Oriente

Danielarq1106@gmail.com


Tel. 3153394730

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Guadalajara de Buga pretende contratar la prestación de servicios de una persona natural para la ejecución del siguiente objeto: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA”**, por un término de CUATRO (04) meses, sin exceder del 31 de diciembre de 2026 y un presupuesto de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$9.200.000,00) M/Cte.** por lo cual se le invita con el fin de presentar propuesta en el cual se deben realizar las siguientes actividades:

1. Realizar la Atención y Orientación a los usuarios que llegan a la Inspección de Policía en lo las audiencias del proceso verbal abreviado Art. 223 en lo concerniente al Art. 180 de la ley 1801, (...) Artículo 24. Artículo 25 Artículo 26 de los comportamientos contrarios a la convivencia Frente a las medidas correctivas impuestas por la policía nacional a los usuarios infractores, Respecto a las órdenes de comparendo para determinar el tipo de sanción del ciudadano en concordancia y demás recursos administrativos que por ley le competen, como mínimo tres (3) veces a la semana.
2. Apoyar al Inspector de policía en las audiencias del proceso verbal abreviado Art. 223 en lo concerniente al Artículo 139 Código Nacional. Definición del espacio público Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, frente a las medidas correctivas impuestas por la policía nacional a los usuarios infractores, mínimo Una (1) vez a la semana.
3. Realizar los trámites de las querrelas que se presenten en la inspección de policía conforme a los comportamientos contrarios tipificados en la Ley 1801, con un mínimo de Tres (3) veces a la semana.
4. Recibir y atender los oficios o peticiones que conozca la inspección de policía frente a los comportamientos contrarios que afectan la actividad urbanística Art. 135, mínimo Dos (2) veces por semana,

FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato de prestación de servicios personales, se cancelará en **CUATRO (04) pagos mensuales**, por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000,00) M/Cte.** cada uno, previo informe de actividades realizadas por el (la) CONTRATISTA con sus respectivos soportes de ejecución, debidamente aprobado y recibido a satisfacción por parte del

 ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	GHD.CT-09-F2
		Rev. No: 1
		Fecha de Emisión: Enero 2025
		Página 2 de 2

SUPERVISOR (a) del contrato y la presentación de la planilla de aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), acompañado de los respectivos recibos de pago.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JAMES HERNÁN GÓMEZ SERRATO
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carlos Andrés Vacca Gutiérrez	Contratista	
Revisó/Aprobó	James Hernán Gómez Serrato	Secretario de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			